



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE MIERCOLES, 20 DE OCTUBRE DE 2021. RAD. NO. 11001023000020210176400. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR KATIA ESTHER MENDOZA CASTAÑO CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO Y EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES, A MARÍA JOSÉ VILLERO VALDEBLANQUEZ Y A LOS INTEGRANTES DEL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS Y JUZGADOS GRADO 6; Y SOLICÍTESE A LOS ACCIONADOS RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. SE NIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA POR NO ESTAR REUNIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 2591 DE 1991. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A NAVARRO NOGUERA MARCO TULIO, GONZALEZ MUÑOZ CESAR AUGUSTO, PINZÓN BELLO CARLOS ALBERTO, NIEBLES VELASQUEZ SAMAYRA ESTHER, DIAZ FLORIAN MILENA SOFIA, DE LA OSSA RUIZ YULI MELISSA, PEREZ BLANCO JERSEY RICARDO, VALDEZ DEL VALLE MARIA ALEJANDRA, STRUEN DONADO LAURA MARCELA, HERNANDEZ PATERNINA KARINA PAOLA, DE LA HOZ MARTINEZ JOSE MANUEL, JULIO,, REDONDO LUIS ALEJANDRO, VIADERO LOPEZ DIEGO ANDRES, SANJUAN MARQUEZ DUBERLIS, MENDOZA CASTAÑO KATIA ESTHE** INTEGRANTES DEL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS Y JUZGADOS GRADO 6 Y **LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJSG  
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

